Número 86... Mártes 25 de junio de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 36 minutos. Pónese el sol á las 7 y 24 minutos.

San Próspero y S. Eloy obispo.

VARIEDADES.

Necesidad de fomentar el espíritu de sociedad mercantil.

Las empresas grandes están reservadas á genios felices y decididos, que saben reunir los medios necesarios para llevarlas á cabo, y tienen la constancia que se requiere para emplearlos. Toda especulacion industrial, en que son menester anticipaciones considerables, corre algunos riesgos de bueno ó de mal éxito, pero se disminuyen á proporcion que se redobla el cuidado, y se marcha con inteligencia, celo y facultades. La asociacion de los capitalistas industriosos es en estos casos de un interes inmenso, y para algunas empresas de absoluta necesidad; pues lo que no está al alcance de uno ó de pocos, lo consigue una sociedad bien montada por la concurrencia de muchos esfuerzos. Al espíritu de asociacion mercantil se deben los grandes establecimientos que aun existen en Inglaterra, Francia, Bélgica y otras naciones marítimas, y los que modernamente se han formado y forman en todo el mundo comercial.

Un hombre solo ó no quiere, ó no puede aventurar grandes caudales: no espone su suerte y la de su familia á un negocio delicado y vasto, por mas utilidades que anuncie: pero sus temores desaparecen cuando halla con quien asociarse bajo bases equitativas y seguras, puesto que en la compañía hay quien coadyuve al fin propuesto, y quien sobrelleve las cargas y descalabros que puedan ocurrir. Si volvemos la vista á los siglos que nos precedieron, cuya historia podemos rastrear, encontraremos que apenas hubo empresa grandiosa que no fuese fruto del espíritu de sociedad; y este hecho indudable, tan frecuente en asuntos políticos, morales, religiosos y científicos, es aun de mayor interes en los negocios industriales; ramo que debe sus principales ventajas á la division del trabajo, á la clasificacion y combinacion de las fuerzas y de las operaciones.

Entre nosotros se advierte una necesidad de fomentar el espíritu de asociacion mercantil; no porque falte predisposicion ni conato hácia un objeto tan conatural en la vida civil, sino por la divergencia de las opiniones en cuanto á la manera y forma de establecer las compañías de comercio. Procuraremos rectificar las ideas en este punto esencial á la industria española, y ojalá sirva de desengaño á los preocupados, y de estímulo á las personas sensatas.

En todos los paises y en todos los tiempos ha habido sociedades mercantiles; cuales viciosas y perjudiciales á la masa general, algunas bien organizadas en propio provecho y pública utilidad, y muchas utilísimas al tiempo de su ereccion, y perjudiciales luego. Es preciso no olvidar un principio filosófico que juega en casi todos los establecimientos humanos: *que las cosas son buenas ó malas segun la época y circunstancias en que se las considera.* En tiempos pasados, cuando naciente la industria fabril y comercial, eran muy pocos los que no se ocupaban en labrar la tierra, y menos aun los que emprendian viajes comerciales, fue indispensable que los gobiernos ayudasen decididamente las asociaciones de comerciantes. Estos debian vencer mas obstáculos que ahora, ignorando los caminos, las costumbres, las producciones y el gusto de los otros pueblos; esponian mas su fortuna á desconocidos peligros, que abultaba la falta de conocimientos; y no tenian quien los estimulase, disputándoles la prerogativa de traficar, por ser cortísimo el número. El gobierno, pues, debia ausiliarlos materialmente con sus poderosos recursos, y con la esclusiva concesion de privilegios, que no eran muy dañosos cuando se daban á los únicos capaces de traficar.

Crecieron las sociedades políticas, se desarrolló el gérmen de la produccion, se fomentaron las empresas con el aumento de relaciones por mar y tierra entre los pueblos mas distantes, y el progreso gradual y constante de las artes y ciencias difundió las luces por do quiera: en una palabra, creció la poblacion, crecieron los consumos, y se aumentó el número de los especuladores. En tal situacion ya chocaban los privilegios esclusivos con un sinnúmero de gentes industriosas; y si el deseo de estimular al comercio indicó la ereccion de compañías pri-

vilegiadas, los estorbos que estas ponian despues al espíritu mercantil, suficientemente desenvuelto, estaban reclamando su estincion. El cuerpo social llegó á ser adulto, y los andadores, frontales y carreton que le servian en la infancia, eran ya estorbos que le impedian desplegar la agilidad y firmeza de sus robustos miembros; porque en el cuerpo moral como en el físico se necesitan estraordinarios cuidados en la primera edad, que se hacen escusados y aun nocivos en la época de robustez.

Cuando la Europa acababa de ensanchar el mundo con el descubrimiento de las Indias orientales y occidentales, se abrieron nuevos caminos al tráfico, pero caminos desusados, y que pocos podian emprender. He aquí el orígen de tantas compañías comerciales establecidas por entonces en Europa, y tan justamente protegidas por los gobiernos. Empero el trascurso del tiempo, que todo lo envejece y acaba, hizo caducas aquellas asociaciones; y el gusto á las empresas útiles, generalizado entre la gente industriosa, se ofendió y resiente de que continúe una proteccion parcial tan nociva á los intereses generales. La compañía de la India, á quien debe la Inglaterra un aumento de 114 millones de súbditos y tributarios, es en la actualidad un muro de represion, un estorbo perjudicialísimo á su marina mercante; y no hay persona sensata que no desee su abolicion, como tal vez llegará á realizarse en breve. El estado del siglo en que vivimos pide otro sistema de asociaciones mercantiles.

Dijimos al principio, y repetimos ahora, que siempre hay necesidad de la asociacion, porque en todos tiempos se ofrecen empresas difíciles y grandiosas que requieren el esfuerzo y cooperacion de muchos. Tambien se necesita ahora como al principio que el gobierno proteja tales sociedades, no ya con privilegios esclusivos y prohibitivos, sino cortando las trabas, y removiendo los estorbos que oponen las antiguas instituciones, los escombros de los edificios ruinosos que aun quisieran restablecerse. Asociaciones mercantiles fundadas sobre la buena fé y la confianza mutua deberian emprender la ejecucion de las carreteras, canales, esplotacion de minas y abastecimiento de las grandes poblaciones; y el gobierno las encontraria fácilmente sin darles otra ventaja que la seguridad y religiosidad de los pactos, la breve y justa decision de sus diferencias. Los tribunales de comercio llevan esta ventaja á los ordinarios, donde por falta de conocimiento en materias mercantiles, y lo pesado de nuestros enjuiciamientos, se hacen eternos los litigios; y nada desalienta tanto al hombre industrioso y al capitalista como verse embrollado en pleitos largos y costosos, en continuas competencias. No defendemos el sistema de fueros especiales, ni queremos que el comerciante lo goce como individuo de la sociedad; los negocios, y no las personas, deben señalar el tribunal competente.

Reasumiendo los pensamientos que van indicados, decimos: que si el gobierno deja á la clase industriosa en libertad de negociar y de obrar sin perjuicio de tercero; si hace que se dé á cada uno lo que es suyo pronto y de buena fé; si fomenta el espíritu de asociacion para que hermanados los capitales é intereses de muchos puedan abrazar grandes empresas; y si hace desaparecer los privilegios especiales, y desoye las necias pretensiones de los que aspiran al monopolio y esclusivo provecho; el genio emprendedor, ya bastante animado, se desarrollará mas y mas, y vendrá una época de ventura para España, rica por sus producciones naturales, y digna por su situacion geográfica de ser, como otro tiempo, la primera nacion marítima del globo. Y si despues de tantos reveses y desórdenes vive aun para el comercio, ¿qué no seria España si contara con la paz, órden y administracion que tuvieron otros paises? (*Bol de Com.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

EGIPTO.—*Alejandría 12 de abril.*

La carta del virey en respuesta á las proposiciones que le hizo el almirante Roussin es exactamente como sigue:

„Señor embajador: he recibido el pliego, fecha 22 de febrero, que me enviasteis por medio de vuestro edecan. En él me decis que no debo esperar mas territorio que los de S. Juan de Acre, Jerusalen, Naplusa y Trípoli de Siria, y que debo retirar prontamente mi ejército, ó si no, me espondré á las mas graves consecuencias. El señor edecan, como se lo habiais encargado, ha añadido verbalmente que si persisto en mis pretensiones, las escuadras francesa é inglesa concentradas se presentarán en las costas de Egipto.

„Pero decidme, Sr. embajador, ¿cómo habeis podido sacrificarme asi?

„Tengo á favor mio la nacion entera. Cuando quiera sublevaré la Romelia y la Natolia. Unido á mi nacion, podré mucho. Dueño de tantos paises, vencedor en todos los puntos, cuando oia á todos los órganos de la opinion pública adjudicarme toda la Siria, retardé la marcha de mis tropas, solo con el fin de evitar la efusion inútil de sangre y de consultar las disposiciones de la política europea. En premio del comedimiento y circunspeccion que he tenido, despues de tantos sacrificios por mi nacion, que se habia unido á mí, y que me ha hecho conseguir tantas victorias, venir ahora á obligarme á abandonar los paises que ocupo, y exigir que retire mi ejército á una pequeña provincia compuesta de cuatro distritos, que vos llamais cuatro *bajalatos*, ¿no es pronunciar la sentencia de mi muerte política?

„Pero estoy cierto de ello, Francia é Inglaterra no me negarán justicia: no desconocerán mis derechos. Su honor se opone á ello. No obstante, si mi esperanza fuese desgraciadamente engañada, entonces, sumiso á la voluntad de Dios, y prefiriendo al oprobio una muerte honrosa, me sacrificaré con alegría por mi nacion, feliz en consagrarle hasta el último aliento de mi vida. Estoy muy resuelto á hacerlo, y la historia presenta mas de un ejemplo de una determinacion semejante.

„En todo caso espero que V. E. reconocerá

la justicia de mis derechos, y aconsejará que se acepten las últimas proposiciones que he hecho por medio de S. E. Halil bajá. Con esta esperanza os escribo, Sr. embajador, esta carta amistosa, y la entrego al Sr. vuestro edecan para que os la lleve. Alejandría 17 de Schauval de 1248 (8 de marzo de 1833)."

TURQUIA.—*Constantinopla 23 de abril.*

En la lista de promociones (*tevdjiat*) hechas por el Sultan el 16 de abril quedan agregados á las minas imperiales y casas de moneda los gobiernos de Anatolia, Sivas, Adana, y los distritos de Hudevendikiar, Esquicheri, Castamuni, Boli, Termen, Hamiel, Viraneheri, Carasi, Angura, Kiangari, Codjaili, Saruan, Aidin, Turim, Nidda, Bekcheri, Acseray, Salga y Buzok. Muchos de ellos estan ocupados en el dia por las tropas egipcias.

La lista exacta de los gobiernos concedidos por el Sultan á Mehemet-Alí, es como sigue: Egipto, Damasco, presidencia de la caravana de la Meca, Trípoli de Siria, Jerusalen, Naplusa, Alepo, Safá, Suda y Barut. Las siete últimas son confirmadas por edicion. A Ibrahim bajá se han dado los gobiernos de Abisinia y Giddad, y la dignidad de scheik en la Meca.

RUSIA.—*Petersburgo 3 de mayo.*

Hoy, con motivo de ser dia de S. M. la Emperatriz y de S. A. I. la gran duquesa Alejandra, han asistido SS. MM., el gran duque heredero y el gran duque Miguel, acompañados de los individuos del consejo del Imperio, de los ministros, de los oficiales generales de la guardia y del ejército, de la corte y de las personas presentados, á una misa solemne que se celebró en la capilla mayor del palacio de invierno. Despues felicitaron á SS. MM. el santo sínodo y el cuerpo diplomático, y hubo besamanos en el cuarto de S. M. la Emperatriz. Por la noche se iluminó la ciudad, y hubo baile en palacio en el *Hermitage*. La concurrencia fue en los salones y en la galería de los palcos de Rafael: el baile en el salon de la escuela española, y la cena, de 800 cubiertos, en el teatro.

El 30 de abril, aniversario del gran duque Alejandro heredero del trono, que cumplia 15 años, se celebró con igual solemnidad. S. A. I. recibió por la vez primera en su cuarto las felicitaciones de las damas de honor de los individuos del consejo del Imperio, de la casa militar de S. M. el Emperador, de los gefes de palacio y de los secretarios de Estado.

—Escriben de Odesa fecha 20 de abril: "La escuadra del contraalmirante Stojeuski dió la vela anteayer á las 10 de la mañana con un viento corto acompañada de algunos navíos mercantes. Conducen un nuevo destacamento de tropas de desembarco. El teniente general Otrostchenko, gefe de la division 260 de infantería, va á bordo del navío almirante *Paris*."

—En todo el año 1832 ha habido en Moscou 1432 bodas: 8826 nacimientos. (4594 de varones y 4232 de hembras), y 6485 fallecimientos (3364 de varones y 3121 de mugeres.) Aumento de la poblacion, 2241. (*D. de Petersburgo.*)

POLONIA.—*Varsovia 7 de mayo.*

El viage proyectado á Carlsbad de SS. AA. II. el gran duque Miguel y su esposa no se verificará por ahora, porque S. A. I. la gran duquesa Helena está enferma de la escarlatina, que hace algun tiempo cunde en Petersburgo, com tambien el sarampion; y el gran duque Miguel ha esperimentado mucho alivio en sus dolencias, de modo que se cree que bastarán para su completa curacion las aguas minerales artificiales de Moscou, de las cuales ha hecho ya uso con buen resultado.

El príncipe Paskewitz ha creido conveniente la permanencia del general Pankrasief en esta provincia: y asi irá al gobierno de Oremburgo, vacante por fallecimiento del general Suchtelen, Perovsky, edecan general de S. M. I., y gefe de chancillería del estado mayor general de marina.

El general de brigada Namuk-bajá ha salido de Petersburgo para Odesa, de donde pasará á Constantinopla.

El puerto de Cronstdat esta cerrado todavía, y el golfo cubierto de hielos, aunque ya el crepúsculo de la mañana empieza á las dos de la madrugada, y el de la noche dura hasta las diez. El 3 de mayo se levantaron de nuevo los puentes de Petersburgo, y bajan sin intermision del lago de Ladoga enormes témpanos de hielo.

INGLATERRA—*Lóndres 6 de mayo.*

Dícese que Mr Bonhem Carter, representante de Portsmouth, será nombrado secretario de Irlanda. Es hombre que procura hacer á favor de aquella isla cuanto le fuese posible, aunque en el estado actual de cosas ni él ni nadie pueda hacer ninguna cosa de consideracion en favor de los irlandeses. Su nombramiento probaria el temor que tienen los ministros de esponer á la reeleccion otro diputado menos conocido que él. M. Carter posee el favor del gobierno por haber votado siempre con el gabinete, y por haber contribuido con toda su influencia á la reeleccion del lord Palmerston. (*Sun.*)

—Creemos que el importante empleo de secretario de Irlanda se dará á M. Littleton. No es muy fácil encontrar persona mas digna de obtenerlo. (*Globo.*)

—Estamos antorizados á declarar que la tardanza que ha habido en la presentacion del bill para modificar los derechos del sello y de los anuncios, ha sido de mera formalidad.

—Una carta de nuestro corresponsal de Cowes anuncia que aun no ha salido lord Durham para el continente. Esta noticia desmiente la de su llegada á Ostende que han dado los papeles de Bruselas.

—Los interesados en el comercio de las Indias occidentales se reunieron el 16, habiendo asistido á esta reunion los lores Harewood, St. Vincent y

otras personas distinguidas. Lo que puede deducirse de sus deliberaciones es que los colonos y propietarios no quieren penetrarse del bien que harian sometiéndose á las condiciones que el gobierno propone para la solucion definitiva de esta cuestion. El lord Harewood, uno de los propietarios mas distinguidos, quiso volver á tocar las proposiciones del lord Howick, que los cultivadores habian reprobado el año anterior con bastante energía. Ya no se puede ahora evadir ni resistir al principio de la abolicion de la esclavitud en los dominios de la Gran-Bretaña: la única cuestion que puede agitarse y controvertirse es la del modo cómo se ha de arreglar la libertad, y si los cultivadores no son bastante sabios para introducir en esta discusion el espíritu de moderacion, no cabe duda de que no se arreglará tan fácilmente ni con tanta satisfaccion para ellos y para la humanidad. El pais tiene mucho interes en que no se adopte una medida ruinosa para las colonias inglesas, desastrosa para el cultivo de las cañas de azúcar; y en una palabra perjudicial para todo el comercio marítimo de la Inglaterra. (*Times.*)

— El resultado de la votacion de la Cámara de los Comunes relativamente á la proposicion de M. Stanley sobre la abolicion de la esclavitud en las colonias fue el siguiente:

1º La comision opina que deben tomarse prontas y eficaces medidas para abolir enteramente en las colonias la esclavitud, conforme á las disposiciones que establecerán la condicion de los negros, y de modo que se combine su bienestar con el interes de los propietarios.

2º Que todos los que nazcan despues del acta del Parlamento, ó los que no lleguen á la edad de seis años, se declaran libres; pero sujetándose á las restricciones temporales que se juzgasen necesarias.

3º Todos los esclavos que haya en la actualidad tendrán derecho á inscribirse como trabajadores aprendices, y á adquirir por esto todos los derechos y privilegios de hombres libres, sujetándose á las restricciones de trabajar bajo ciertas condiciones, y por el tiempo que el Parlamento juzgue oportuno fijar en favor de los actuales propietarios.

4º Para suplir la pérdida que podrá resultar á los dueños de las posesiones coloniales de S. M. de la abolicion de la esclavitud, S. M. estará autorizado para adelantarles por via de empréstito, que se recibirá en distintas épocas, una cantidad que no podrá pasar de 15 millones de libras esterlinas, y que se pagará segun el modo y con los intereses que señale el Parlamento.

5º Se autorizará á S. M. para que ocurra á todos los gastos de la policía que debe establecerse en las colonias, y para que ausilie á las autoridades de las colonias para que tomen las medidas competentes, á fin de que se dé á la poblacion negra que se hubiere emancipado una educacion religiosa y moral. (*Globo.*)

— En el discurso de M. Stanley sobre la emancipacion de los esclavos se encuentran algunas aclaraciones relativas al empréstito de 15.000,000 de francos. Este empréstito será redimido por la Inglaterra ó por los esclavos que reembolsarán á los tenedores; pero á pesar de todo esto es muy cierto que las intenciones del gobierno siempre son muy oscuras en esta parte; y las medidas que ha adoptado son todavia muy complicadas en sus pormenores. El lord Howick se ha opuesto y ha combatido los medios propuestos en la Cámara, á pesar de la opinion contraria sostenida con tanto calor por su padre. Se ha diferido la resolucion hasta el 30 del corriente, con el objeto de que la Cámara tenga todo el tiempo necesario para poder examinar con detencion las proposiciones que se han sometido á las ministros de S. M. (*Sun.*)

— Las cartas de Hamburgo recibidas el 17 por el paquebote de vapor, cuya fecha alcanza hasta el 14, contienen noticias poco interesantes: sin embargo, hay en ellas una cosa que observar. En efecto, debemos recordar que ya se ha anunciado la conclusion de un tratado que arreglaba los derechos de aduana en los Estados germánicos, y que establecia uno de tránsito muy uniforme en toda la frontera de la Confederacion. Este tratado, que desde luego habia sido admitido por los gobiernos de Rusia y de Prusia, fue en efecto firmado en Berlin, cuando nosotros lo anunciamos, por los plenipotenciarios respectivos, y entre otros por el baron Von-Mieg por Baviera y Wurtemberg. Sin embargo, sabemos que la corte de Munich ha mudado imprevistamente de intencion, y que S. M. bávara se ha negado á ratificar el tratado; de cuyas resultas el baron Von-Mieg, que era ministro de Baviera, ha hecho su dimision, porque por esta negativa desaprueba lo que se habia hecho en Berlin. El baron Von-Lerchenfelds ha sido nombrado para reemplazarle, lo cual ha ocasionado grande agitacion en el ministerio bávaro. Lo mismo ha sucedido en Sajonia; el ducado de Sajonia-Weimar y los demas principados sajones no habian accedido á este tratado sino en la suposicion de que se ratificara por la Baviera; mas en el dia se cree que ni estos principados ni los Estados pequeños le ratificarán. Esto ha causado mucha sencasion en Alemania, porque destruye todas las esperanzas ventajosas que se habian formado sobre esta modificacion del antiguo órden de cosas, y porque ocasionará grandes perjuicios á la industria y al comercio. (*Times.*)

PALMA.

Orden de la plaza del 24 para el 25 de junio.

Gefe de dia el teniente coronel D. Simon Perez, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea. — Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza — Juan Coll.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*